

MAT .: AUTORIZA SALIDA DE VEHICULO MUNICIPAL Y COMETIDO, A FUNCIONARIO MUNICIPAL QUE SE INDICA, EL DIA SABADO 10 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2022 EN LA LOCALIDAD DE PICHIDANGUI, COMUNA DE LOS VILOS, REGION DE COQUIMBO.

DECRETO: N° VISTOS:

ALGARROBO, 16 DIC 2022 2897

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO ORIGINAL

cadiones. 1. Ley N° 18.695 de 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus

2. Ley Nº 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Fu

3. D.F.L. Nº 228-19.321 de 16.09.96. Aprueba Planta Municipal.

4. Decreto Alcaldicio N° 1277 de fecha 03.07.2021, Asume Cargo de Alcalde Titular de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.

Decreto Ley Nº 799, de 1974, Fija Normas que Regulan el Uso y Circulación de Vehículos Estatales.

Oficio Circular Nº 35.593, de 1995, Imparte Instrucciones Sobre Uso y Circulación de Vehículos Estatales.

7. Decreto Alcaldicio N° 0173, de fecha 20.01.2017. Aprueba Encasillamiento Personal de Planta Municipal de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo al Sr. Samuel Robles Valenzuela.

8. Póliza de Fianza de Conductor Nº 139264, a nombre del Sr. Samuel Robles Valenzuela.

9. Solicitud de fecha 06 de diciembre del año 2022, enviada por la Escuela de Futsal Algarrobo, Rama Femenina, al Sr. Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.

10. Correo Electrónico de fecha 12.12.2022, enviado por la Dirección de Desarrollo Comunitario, al Departamento de Inspecciones Generales y Movilización de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

- Que, mediante correo electrónico de fecha 12.12.2022, la Dirección de Desarrollo Comunitario, acompaña Solicitud de fecha 06.12.2022 de la Escuela de Futsal Algarrobo, Rama Femenina, en donde solicita el traslado de integrantes pertenecientes a la Escuela de Futsal de Algarrobo citada en comento, desde la Comuna de Algarrobo, a la dirección ubicada en Sector El Tejar, Parcela N° 1 y N° 2, Quilimarí, Localidad de Pichidangui, Comuna de Los Vilos, Región de Coquimbo, el día sábado 10 de diciembre del año 2022, en horario desde las 09:00 hrs.
- La autorización del Sr. Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo para realizar el referido cometido funcionario y la disposición de vehículo municipal (Bus Comunitario, Marca, Hyundai, Modelo County, PPU GXBC-70), para realizar el traslado de ida y regreso de la Escuela de Futsal de la Comuna de Algarrobo, a la Comuna de Los Vilos, Región de Coquimbo.

DECRETO:

- Autorizase la salida del vehículo municipal (bus comunitario), marca Hyundai, Placa Patente Única GXBC-70.
- II. Autorizase Cometido Funcionario para la conducción del referido vehículo municipal el día sábado 10 de diciembre del año 2022, al Sr. Samuel Robles Valenzuela, Funcionario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, Cédula Nacional de Identidad N° Grado 15°, Escalafón Auxiliares de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, Póliza de Fianza de Conductor N° 139264.

III. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PAURINA MOYANO MEJIAS SECRETARIA MUNICIPAL

JLYM/PMM/U.C./PSS/pss: Decreto Alcaldicio N° Fecha:

> Secretaría Municipal.

DISTRIBUCION:

Depto. Inspecciones Generales y Movilización. (1)
 Depto. Recursos Humanos. (1)
 Sr. Interesado. (1)

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

16 DIC 2022

2897

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL

CEPCIÓN: 16 DIC

FECHA SALIDA: 1. 9 1. 2022 OBSERVACIÓN № 1. 8. 3. 2022

(2)